UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 29/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 22 de Octubre de 2.012

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 19 -2012 "ILUMNACIÓN DE PLAZA BERNARDINO CABALLERO Y TORRES DE ACCESO"****, el precio estimado en el pac fue (Gs. 82.000.000) GUARANÍES OCHENTA Y DOS MILLONES, en el rubro 520-30-011, en el pac nº 244.105.*

La apertura de sobres estaba prevista para el dia veintiséis de septiembre, para esta fecha se contó con dos ofertas, por lo que el plazo para entrega y apertura de ofertas se postergó hasta el dia dieciséis de octubre, procediendo según lo dispuesto en la Resolución DNCP 805. Para esta ocasión se contó con cinco (5) ofertas por lo que se realizó la apertura de sobres, para lo cual se contó con la participación de algunos oferentes. Durante la apertura de ofertas se realizó una verificación meramente cuantitativa de las documentaciones sustanciales presentadas y se dio lectura al monto de las ofertas siendo como sigue:

- ✓ *A.J.M.I. Soluciones Electromecánicas por Gs. 80.238.900.*
- ✓ *ING. RUBÉN ZAYAS por Gs. 99.678.250.*
- ✓ *SANTA MARÍA INGENIERÍA por Gs. 121.201.200.*
- ✓ *RONY WOHLGEMUT por Gs. 131.901.097.*
- ✓ *LUMINOTECNIA S.A.*

Cecilia Scholles
Digno Müller R.
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN N° 29/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto 21.909 que Reglamenta de la Ley 2.010/03 y el punto 11 del anexo 1 de la carta de invitación, constatando cuanto sigue:

		Oferentes		
	Documentos Sustanciales para Personas Físicas	*A.J.M.I. Soluciones Electromecánicas*	*ING. RUBÉN ZAYAS*	*Rony Wohlgemut*
a.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*(1)
b.	Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad de/l firmante/s de la oferta;	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c.	DD. JJ. Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d.	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% de la oferta por 20 días. (Póliza)	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*(2)

		Oferentes	
	Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	*Santa María Ingeniería SRL*	*Luminotecnia S.A.*
a.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	*Cumple*	*No Cumple*(3)
b.	Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad de/l firmante/s de la oferta;	*Cumple*	*Cumple*
c.	DD. JJ. Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	*Cumple*	*No Cumple*(4)
d.	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% de la oferta por 20 días. (Póliza)	*Cumple*	*No Cumple*(5)
e.	Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y los estatutos y sus modificaciones;	*Cumple*	*No Cumple*(6)
f.	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	*Cumple*	*No Cumple*(7)

OBSERVACIONES

1) *El formulario de oferta carece de firma y existen celdas correspondientes a precios unitarios y totales sin cotizar.*
2) *No presentó Garantía de mantenimiento de oferta.*
3) *No presentó formulario de oferta*
4) *No presentó Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de la inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051.*
5) *No presentó Garantía de mantenimiento de oferta.*
6) *No presentó Copia de Constitución de Sociedad ni de estatutos.*
7) *No presentó ningún documento que acredite la capacidad del firmante de la oferta.*

** El oferente Luminotecnia presentó una nota dirigia a la Municipalidad de Bella Vista, la cual carece de firma y una serie de hojas de presupuesto de materiales eléctricos, estas*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 29/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

notas de presupuesto están firmadas por el Sr. Luis A. López, quien firma como Vendedor de la firma Luminotecnia S.A.

Por lo expuesto se recomienda descalificar las ofertas de Rony Wohlgemut y de LUMINOTECNIA S.A. debido a que éstos oferentes no presentaron con su oferta toda la documentación sustancial requerida en el numeral 12 del anexo 1 de la carta de invitación.

La oferta más baja es la presentada por A.J.M.I Soluciones electromecánicas del señor Arnaldo Joel Martínez, quien presentó con su oferta todos los documentos formales por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación:

A.J.M.I Soluciones Electromecánicas de Arnaldo J. Martínez

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar cuenta con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. La actividad principal del oferente es trabajos de instalaciones eléctricas. Además el mismo no está atrasado en ningún contrato con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad Técnica: El manifiesta conocer el lugar de las obras; cuenta con experiencia en trabajos similares por más de un año. Además demuestra a través de contratos similares contar con experiencia en obras similares. El oferente declara que por lo menos el 70% de la mano de obra a ser contratada será del municipio de Bella Vista

Por lo expuesto, recomiendo cuanto sigue:

***PRIMERO**: Descalificar las ofertas de Rony Wohlgemut y LUMINOTECNIA S.A. debido a que no completaron todos los documentos sustanciales requeridos en la carta de invitación.*

SEGUNDO:** Adjudicar el llamado **CD-19-2012 "ILUMINACIÓN DE PLAZA BERNARDINO CABALLERO Y TORRES DE ACCESO" ID Nº 244.105** a la firma **A.J.M.I. SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS**, con RUC Nº 4332659-5, de **Arnaldo Joel Martínez

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 29/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ibarra *por* ***(Gs. 80.238.900) GUARANIES OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS****, para la contratación de las obras de iluminación de la Plaza Bernardino Caballero y Torres de Acceso.*

Recomiendo además firmar un contrato por el monto adjudicado y publicar el resultado del presente llamado.

Adjunto: Acta de Apertura de Ofertas; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados.

Ing. Com. Marizol Gallas
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Bella Vista

Cynthia Scholle
Secretaria Intendencia

Intendente Municipal